



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**Acta 27.** En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 20 veinte de marzo del dos mil diecinueve, en la Sala de la **Junta de Coordinación Política** de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional, reunidos sus integrantes a efecto de celebrar la décima primera **sesión ordinaria** de la Junta en la presente anualidad; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122, 123, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Acto seguido, el Secretario da cuenta con el orden del día, con cuya emisión oficial y traslado incluso a los presentes, se citó a la presente reunión.

#### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal e instalación de la reunión, en su caso.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior.
- IV. Lectura y acuerdo de correspondencia.
- V. Asuntos generales.

Luego, se procede a desahogar el orden del día de manera progresiva:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

I. El Secretario de la Junta Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, pasó lista de asistencia a los diputados presentes, resultando lo que data la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente:	Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Vicepresidente:	Dip. Rolando Hervert Lara
Secretario:	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Vocal:	Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal:	Dip. Martha Barajas García
Vocal:	Dip. Cándido Ochoa Rojas
Vocal:	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal:	Dip. Eugenio Govea Arcos
Vocal:	Dip. Mario Lárraga Delgado

El Secretario de la Junta, Diputado Héctor Mauricio Ramírez Konishi, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, hace constar la existencia de quórum legal. En consecuencia, el presidente de la Junta Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, declara la validez de la reunión y de los acuerdos que en ésta se tomen, dándose inicio a la sesión.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

II. Se dio Lectura al orden del día mismo que se había dado a conocer con antelación, y se sometió a consideración de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, lo que resultó afirmativo por unanimidad al levantar todos los integrantes presentes su mano cuando fueron consultados para que de ser el caso de tal manera lo expresaran.

III. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión anterior. Se lee y aprueba el acta de trece de marzo de dos mil diecinueve, bajo el método indicado en la parte final del punto II precedente, y también por unanimidad, procediéndose a su firma.

IV. Lectura de correspondencia.

**PRIMERA:** Los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, consideran conveniente comisionar al Diputado Eugenio Govea Arcos y al L.A.P. Daniel Alberto Ramos Guardiola, en su calidad de asesor, para que en representación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, asistan a la XXXVI Convención Regional Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, tomando por unanimidad a favor el siguiente **ACUERDO:** se comisiona al Diputado Eugenio Govea Arcos y al L.A.P. Daniel Alberto Ramos Guardiola, en su calidad de asesor, para que asistan en representación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, a la XXXVI Convención Regional Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos a celebrarse los días 29, 30 y 31 de mayo de dos mil diecinueve en éste municipio. Ordénese a quien corresponda para que realice la obtención de los accesos respectivos, atinentes a la cuota que corresponda en la temporalidad posible. Lo anterior,

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

de conformidad con lo preceptuado en la fracción IV del artículo 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/122/2019.

**SEGUNDA:** También, los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, estiman procedente comisionar a la Diputada Martha Barajas García y a la Coordinadora del Instituto de Estudios Legislativos licenciada Lidia Argüello Acosta, para la organización y desarrollo de los Foros de Consulta de la Reforma Constitucional en Materia Educativa, llegando por unanimidad a favor a emitir el **ACUERDO** que sigue: se comisiona con fundamento en lo estipulado por el numeral 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, a la Diputada Martha Barajas y a la Coordinadora del Instituto de Estudios Legislativos licenciada Lidia Argüello Acosta, para la organización y desarrollo de los Foros de Consulta de la Reforma Constitucional en Materia Educativa en representación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, debiendo proporcionar el órgano de apoyo respectivo a través de sus coordinaciones, los gastos que procedan para que estén presentes en tales foros no solamente a desarrollarse en este municipio, sino en los diversos de Matehuala y Ciudad Valles, los días 27 y 29 de marzo del presente año, respectivamente.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/123/2019.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

**TERCERA:** Del mismo modo, los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, cavilan adecuado comisionar a los Diputados Marite Hernández Correa y Cándido Ochoa Rojas en representación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para la organización y desarrollo del Foro "La ciudad. En transformación. Elementos para el análisis emergente", dictando por unanimidad a favor el **ACUERDO** inherente: se comisiona a los Diputados Marite Hernández Correa y Cándido Ochoa Rojas en representación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para la organización y desarrollo del Foro "La ciudad. En transformación. Elementos para el análisis emergente" propio de la Comisión de Desarrollo Territorial y la Comisión de Ecología, preponderantemente, a desarrollarse en esta soberanía el día dos de abril de dos mil diecisiete. Hágase saber al órgano de apoyo competente para que por conducto de sus coordinaciones proporcionen los gastos procedentes para la realización del evento, como los gastos de traslado y hospedaje el día previo y el posterior al evento, de los tres ponentes invitados, provenientes del municipio de Santiago Querétaro del Estado de Querétaro y de la Ciudad de México. Lo vertido, en congruencia con el arábigo 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/124/2019.

**CUARTA:** En tenor similar, los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, concluyen que es necesaria la designación de tres personas, dos Abogados y un Contador Público en la Contraloría

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Interna, para que actúen en los procedimientos de responsabilidad administrativa, razón por la que emiten por unanimidad a favor el siguiente **ACUERDO**: en tanto se obtienen los tres perfiles idóneos, se nombra al licenciado Juan Eduardo Gutiérrez Torres por la misma temporalidad que tiene su actual contrato por honorarios, para que funja como autoridad investigadora para las carpetas de investigación y desahogo a las que están en trámite, referentes a los procedimientos de responsabilidad administrativa a que se refieren los artículos 3°, fracción II, 117 y 118, Fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, dentro de la Contraloría Interna órgano de control de esta soberanía.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/125/2019.

V. Asuntos generales.

**PRIMERO:** Los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, analizaron el perfil presentado por el Diputado Presidente Edson de Jesús Quintanar Sánchez para ser propuesto como Oficial Mayor tocante al licenciado Bernardo Alberto Aguirre Chávez; después verificaron el presentado en segundo lugar del licenciado Jesús Palacios por la no conformidad con el primero dada su inexperiencia con la función; como no se consideró tampoco que el segundo contara con suficiente experiencia en la función de que se trata, se optó por analizar el tercero en la persona del licenciado Guillermo Balderas Reyes cuyo perfil sí satisfizo la idoneidad para ser propuesto como Oficial Mayor dado su perfil y experiencia, virtud por la cual se procedió a dictar por unanimidad a favor el presente **ACUERDO**: siendo conformes los integrantes de esta Junta de Coordinación Política con el perfil y experiencia profesional del licenciado Guillermo Balderas Reyes para ser designado Oficial Mayor, por su Diplomado en Derecho Fiscal, incluso la práctica profesional en Juzgado de Distrito y Tribunal Colegiado en las materias de Derecho Administrativo, Derecho Fiscal y

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Derecho Constitucional, como también el ejercicio de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Poder Judicial del Estado donde se desempeñó como Consejero de la Judicatura, lo que realizó a través del Pleno como de la Comisión de Administración, así como la Vigilancia de dichos recursos mediante el mismo Pleno y la Comisión de Vigilancia y Disciplina en que se instruye a la Contraloría Interna; ejercicio y supervisión que involucra hasta la legislación contable y financiera propia de la administración pública del Estado, sin menoscavo de su experiencia como Subdirector Administrativo del antes Centro de Readaptación Social. Ahora bien, como el profesionista de mérito cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en términos del diverso numeral 172 del mismo ordenamiento legal propóngasele al Pleno del Congreso del Estado de San Luis Potosí, para ser designado Oficial Mayor y en su caso le tome la protesta que en derecho corresponde.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/126/2019.

**SEGUNDO:** Como se encuentra pendiente que esta Junta se pronuncie en lo que atañe al nombramiento del Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, consideran conveniente por unanimidad a favor emitir **ACUERDO:** con fundamento en el artículo 79 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, en concordancia con los diversos 130 y 145 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, propongase al Pleno la integración de la Comisión Especial para Proponer la Designación del Contralor Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de dos mil diecinueve.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Potosí, con los Diputados Rolando Hervert Lara, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Oscar Carlos Vera Fabregat, María del Consuelo Carmona Salas y Cándido Ochoa Rojas, para que puedan emitir convocatoria pública con las bases respectivas, substancien el procedimiento y obtengan por lo menos una terna que presentará a la consideración del Pleno del Congreso para su elección y toma de protesta inherente.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/127/2019

**TERCERO:** En otro tópico, los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, razonaron la conveniencia de que la Comisión Especial para la Reforma Electoral dada su naturaleza cuente con un asesor especializado en la materia que ayude a conducir los trabajos de la misma, entonces, llegan por unanimidad a favor al siguiente **ACUERDO:** obtenganse de entre los miembros de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, los perfiles especializados en la materia, suficientes para proceder a designar un asesor a efecto de ser contratado por tiempo determinado, para que auxilie en los trabajos de esa Comisión por el tiempo que dure en ejercicio. Ello, con fundamento en los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y 121, fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/128/2019.

**CUARTO:** Finalmente, los diputados presentes en la sesión, con el voto ponderado del 92.59% de los partidos representados, con ausencia del PRD, después de deliberar el asunto del Parlamento para los Niños y las Niñas a celebrarse en este año que transcurre, llegan

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de 2019.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

por unanimidad a favor al siguiente **ACUERDO**: con fundamento en el artículo 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, se autoriza cubrir el costo de estancia y comida de los Niños y Niñas participantes en el Parlamento para los Niños y las Niñas a celebrarse en el año que transcurre, respecto al cual se cuenta con presupuesto específico, reservándose acordar tocante al complemento del evento teniendo en consideración que se buscará abatir costos de operación.

Instrúyase para su registro bajo el número de acuerdo JCP/LXII/129/2019.

Regístrese y cumplase.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen asuntos que tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema adicional para ser considerado, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

  
DIPUTADO EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ

  
DIPUTADO ROLANDO HERVERT LARA

*Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de 2019.*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



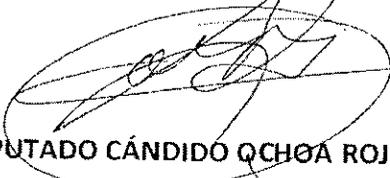
DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI



DIPUTADA PAOLA/ALEJANDRA ARREOLA NIETO



DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA



DIPUTADO CÁNDIDO QCHOA ROJAS



DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT



DIPUTADO EUGENIO GOVEA ARCOS



DIPUTADO MARIO LÁRRAGA DELGADO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 20 de marzo de 2019.